



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002623-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 305 aprobada por el Pleno de 18 de octubre de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita. P.E. 2623, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el "Ciudades Amigas de la Infancia".

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 305 aprobada el 18 de octubre de 2012, se vienen desarrollando desde hace tiempo y consisten en: la difusión del Programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI), mediante el traslado a los municipios de información acerca de dicho Programa, a través de los Consejos de Atención y Protección a la Infancia que se han venido celebrando en las diferentes provincias; la celebración de una reunión con representantes de las corporaciones locales englobadas en el Acuerdo Marco, en colaboración con UNICEF, para explicar el contenido del programa y fomentar la implantación de planes de infancia; la coordinación con las localidades que ya tienen el reconocimiento de CAI, con el fin de conocer su experiencia y en la realización permanente del seguimiento de los procesos de reconocimiento de Ciudades Amigas por parte de UNICEF.



Como resultado de estas actuaciones, en estos momentos en Castilla y León hay 11 localidades con el sello de Ciudades Amigas de la Infancia, de las cuales 10 han obtenido o renovado dicho sello a partir de 2012. Además están pendientes de reconocimiento otras 2 localidades.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.